



*Hospital Nacional en Red
Especializado en Salud Mental y Adicciones
Lic. Laura Bonaparte*

**HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES
LIC. LAURA BONAPARTE**

CLAUSULAS ESPECIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017

<u>Expediente:</u> N° 1-2002-4134000794/17-4
<u>Objeto:</u> SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA TANGO
<u>Fecha de Apertura:</u> 06 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 12:00
<u>Fecha límite para recibir consultas:</u> 31/01/2018
<u>Lugar para retirar y/o consultar pliegos:</u> División Suministros y Contrataciones, primer piso, Combate de los Pozos 2133, CABA. (1245)
<u>Medios de contacto:</u> Telefónicamente 4305-0097. Correo electrónico: suministros@cenareso.gov.ar
<u>Lugar de presentación de ofertas:</u> División Suministros y Contrataciones, primer piso, Combate de los Pozos 2133, CABA. (1245), hasta el día 06 de febrero a las 12:00hs
<u>Valor pliego:</u> Sin Costo

Po medio de la presente licitación se centrará el servicio de mantenimiento del Sistema TANGO por el termino de doce (12) meses con opción a prorroga

ARTICULO 1º - SERVICIOS

El servicio contemplara los siguientes puntos:

- Deberá verificar mensualmente el normal funcionamiento del sistema y la realización de copias de resguardo
- Corregir los problemas que puedan derivar en fallas
- Control de calidad de performance del sistema.
- Corrección de errores que afecten la normal utilización del sistema
- Cambios y/o agregados de requerimientos funcionales
- Adaptaciones por cambios en el entorno operativo
- Aumento o disminución del ámbito de aplicación del sistema.
- Mantenimiento del sistema SIRHU (Interfaz con el Sistema Ocupación y Salarios del Ministerio de Economía)



*Hospital Nacional en Red
Especializado en Salud Mental y Adicciones
Lic. Laura Bonaparte*

- Mantener información actualizada acerca de nuevas versiones y beneficios
- Asesoría experimentada para poder cambiar sistemas, métodos, procesos y asistir a quienes lo usan para que aprendan a capitalizar las mejoras del software optimizado.
- Capacitación en las modificaciones que se realicen al sistema o módulos instalados a fin de que el operador esté al tanto de dichos cambios y pueda operarlo adecuadamente

ARTICULO 2º - MÓDULOS

La presente contratación contemplará los siguientes módulos, que deberán prestarse 10 hs por mes a) Liquidación de sueldos y jornales, mantenimiento de las siguientes interfaces:

- i. Interfaz con el sistema de Ocupación y Salarios del Ministerio de Economía – SIRHU
- ii. Interfaz con el sistema del Banco Nación para:
 - Altas de cuentas de nuevos empleados
 - Actualizar los datos de las cuentas nuevas en el legajo del empleado
 - Actualizar las retenciones de prestamos
- iii. Interfaz con el Sistema del Banco Ciudad para actualizar las retenciones de prestamos

IMPORTANTE: El adjudicatario deberá poseer Alta de Beneficiario, otorgado de conformidad a la Disposición Conjunta Nº 21/95 de la Contaduría General de la Nación y Nº 10/95 de la Tesorería General de la Nación. La información requerida en lo atinente a cuenta bancaria y alta de beneficiario, son condiciones imprescindibles y excluyentes para poder proceder al pago de las facturas pertinentes, conforme lo establecido en la Resolución Nº 262/95 de la Secretaría de Hacienda.